

*No la comente
4 P. sur
Punto Urges*



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830137461

Fecha: 08-03-2023

20236830137461

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(683)

Señor:

DANILO TAMAYO GIRALDO

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CARRERA 12 H No. 27-20 SUR (Actual)

CARRERA 14 H No. 27 20 SUR (Antigua)

Ciudad

Asunto: Citación para una notificación personal

Referencia: Actuación Administrativa 11723 - 2015 - EC

Reciba un Cordial Saludo,

Por medio de la presente, le solicito se sirva comparecer a la Oficina Asesoría Jurídica de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 No. 23 - 62 sur, Segundo piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación a efectos de notificarle la Resolución No. 0574 del 1 de diciembre de 2017, proferida dentro de la actuación administrativa No. 11723 de 2015, del establecimiento de comercio con actividad comercial CONFECCIONES ubicado en la "CARRERA 12 H No. 27-20 SUR (Actual), CARRERA 14 H No. 27 20 SUR (Antigua)".

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

Marlene Alcira Melendez Perez
MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializado Grado 222-24 Área de Gestión Políciva

Proyectó: Mónica Gómez Guzmán

